

Barranquilla, 9 de septiembre del 2024

Doctora

IRIS MARÍN ORTIZ

Defensora del Pueblo de Colombia

Reciba nuestro cordial y fraternal saludo

Sea esta la oportunidad para expresarle nuestra satisfacción y entusiasmo por su elección como primera Defensora del Pueblo en nuestro país. Su trayectoria como feminista y defensora de derechos humanos renueva nuestra confianza, nos inspira a superar los obstáculos en la defensa de los derechos humanos y nos recuerda que, a pesar de las dificultades, el camino hacia nuestras metas merece la pena.

Tenemos la ilusión de que usted sea la brújula que guíe el restablecimiento de la magistratura moral de la entidad, que enderece el rumbo y nos dé una razón para creer que una segunda oportunidad es posible.

En el departamento del Atlántico experimentamos un sinsabor con la gestión de Carlos Camargo Asís; cumplimos cuatro años con una entidad caracterizada por el distanciamiento de las organizaciones sociales, sin diálogo ni interlocución; una entidad que desconoce nuestras iniciativas.

Las omisiones de esa administración, en materia de protección de los derechos humanos durante el estallido social, su silencio ante las violaciones de derechos humanos, su clamor por la presencia militar, como única respuesta al legítimo ejercicio del derecho a la protesta, y la ausencia de respaldo a nuestras apuestas en materia de garantías para el ejercicio de nuestra labor como Defensoras y Defensores de Derechos Humanos, entre otras, aumentaron la distancia entre la Defensoría y la sociedad civil, debilitando de paso su presencia y voz en los territorios.

En el departamento del Atlántico, la interlocución con el Defensor Regional es nula. Es un funcionario ciego, sordo y mudo, sin contundencia e independencia a la hora de ejercer su función como ente de control para enfrentar los hechos que han venido sucediendo, y para hacer pronunciamientos públicos y recomendaciones a las autoridades sobre la crítica situación de derechos humanos que se ha pretendido invisibilizar por la dirigencia política local. Las omisiones y silencio cómplice del Defensor Regional lo hacen responsable de la narrativa negacionista que cómodamente se ha instalado en el departamento frente a las violencias que cada día se agravan.

A continuación, compartimos una breve reseña de los que está aconteciendo en el departamento:

Violencias basadas en género. (mujeres – lgbtiq+)

Durante el 2024 en este departamento han sido asesinadas 52 mujeres. Muchos de estos casos estarían tipificados como feminicidio, pero existe un subregistro en estas tipificaciones. La Fiscalía, en particular el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, evidencia problemas estructurales que no permiten el avance de las investigaciones. También se presentan problemas en el acceso a la justicia, pues las instituciones no actúan en la labor preventiva y de protección de la vida e integridad

de las mujeres quienes interponen las denuncias frente a su agresor, pero las rutas no se activan de manera eficiente, teniendo como resultado que muchos de los casos de mujeres que han denunciado previamente violencias basadas en género han terminado lamentablemente en asesinatos.

Las casas de refugio no cuentan con cupos suficientes para albergar a las mujeres y sus hijas e hijos, el traslado de las mujeres a estos lugares presenta trámites excesivos que, en ocasiones, conllevan a que las mujeres se agoten de los procedimientos y prefieran acudir a sus redes de apoyo inmediato y en el peor de los casos quedarse bajo el mismo techo con su agresor.

Se ha reportado un aumento en la violencia sexual, las violencias por prejuicio y la obstrucción de los derechos sexuales y reproductivos, tanto de mujeres como de personas LGBTIQ+. Estas violencias ponen en riesgo sus vidas, les condenan a la precariedad y fomentan discursos de odio que amenazan sus proyectos de vida motivados por el desprecio hacia su identidad de género, expresión de género u orientación sexual.

Según el Observatorio de Derechos Humanos de Caribe Afirmativo, durante 2022 se registraron al menos seis casos de homicidios y feminicidios relacionados con la violencia por prejuicio, que ha sido categorizada como una forma de violencia de género. En cuanto a las violencias contra personas LGBTIQ+, en 2023 se reportaron 13 asesinatos en el departamento del Atlántico, de los cuales 6 (47%) ocurrieron en Barranquilla, representando un aumento del 20% en comparación con el año anterior. Los casos restantes se registraron en Malambo (4) y Soledad (3). Estas cifras ubican a Barranquilla y su área metropolitana como una de las regiones con mayor incidencia de violencia contra personas LGBTIQ+ en Colombia. Es importante destacar que muchos de los casos no avanzaron más allá de la etapa de indagación y las instituciones no emitieron pronunciamientos sobre la seguridad en la región.

Violencias contra niños, niñas, adolescentes y jóvenes

Persiste el uso ilícito por parte de estructuras criminales de niños, niñas y adolescentes (NNA) a partir de los 9 años, una situación que se agrava en menores en situación de calle o migrantes no acompañados. También se reportan casos de desaparición forzada, algunos de ellos relacionados con el reclutamiento forzado. Los adolescentes, especialmente entre los 13 y 17 años, son un objetivo importante de las estructuras criminales, que los sacan de sus hogares, los llevan a otras zonas del país, los entrenan y, en ocasiones, los regresan convertidos en “pieza clave” de las organizaciones delictivas.

Adolescentes y jóvenes del departamento ven su futuro con incertidumbre; muchos se han convertido en víctimas de estas estructuras, que los utilizan para cometer actos ilícitos. Un alto porcentaje de los crímenes en el departamento involucra a jóvenes, ya sea como víctimas o como victimarios. Se han presentado varios casos de desmembramiento de cuerpos, cuyas víctimas tenían entre 17 y 21 años.

Homicidios

La Alerta Temprana 022/2023, emitida por la Defensoría del Pueblo, señala un aumento en los homicidios en el área metropolitana de Barranquilla, teniendo en el sicariato el método más frecuente. Se han documentado métodos de tortura, tratos crueles y castigos ejemplarizantes, como el desmembramiento de cuerpos y el uso

de carteles de advertencia en las víctimas. Además, se han registrado homicidios múltiples o masacres en Barranquilla, Soledad y Malambo.

A fecha 7 de septiembre, el departamento registra un total de 569 homicidios perpetrados, siendo agosto el mes catalogado por las autoridades como el más violento de los últimos años, con 92 casos, preocupando especialmente la situación del área metropolitana de Barranquilla.

Extorsiones

Las extorsiones son el flagelo que más preocupación causa en la ciudadanía, especialmente en comerciantes formales; el más alto número de ellas se registra en Barranquilla y su área metropolitana. Las principales víctimas son pequeños y medianos comerciantes, quienes deben pagar grandes sumas de dinero para protegerse a sí mismos, a sus familias y a sus negocios de ataques violentos. Según UNDECO, más de 200 pequeños comerciantes han cerrado sus puertas debido a la imposibilidad de pagar las extorsiones.

El gremio de transporte de servicio público del Atlántico ha sido especialmente afectado en el período comprendido entre 2023 y 2024, con alrededor de 5 homicidios de conductores, que estarían relacionados con la negativa de las empresas de transporte a pagar las contribuciones forzosas.

Trata de personas con fines de explotación sexual

En Barranquilla y su área metropolitana, en la zona costera y la subregión sur del Atlántico se ha identificado la existencia de grupos armados que someten a mujeres y niñas a la trata de personas con fines de explotación sexual. Se han detectado corredores regionales entre Atlántico, La Guajira, Magdalena, Bolívar y Sucre, por los cuales se moviliza a las víctimas. Además, se ha identificado a grupos que ofrecen “paquetes” de migración hacia Estados Unidos y Canadá, con precios que oscilan entre 10 y 20 millones de pesos.

Riesgos a la vida e integridad de líderes y defensores de derechos humanos

La violencia contra defensores y defensoras de derechos humanos es sostenida y sistemática. Sectores campesinos, como la ANUC y Fensuagro, que adelantan procesos de adjudicación de tierras, junto con organizaciones de víctimas y de mujeres, enfrentan constantes amenazas. Desde enero del 2023 a la fecha, las organizaciones de la sociedad civil hemos documentado alrededor de 85 conductas que vulneran los derechos humanos y que atentan contra el ejercicio de la labor de líderes sociales, defensores y defensoras de los derechos humanos, entre ellos el homicidio de Rodolfo García Sierra, Carlos Giovanni Carmona Bolaño, Miguel Ángel Arrieta Mendoza y Franklin Pabón enlace LGBTIQ+.

Proceso Territorial de Garantías

Desde 2009 hemos impulsado la implementación de la Mesa Proceso Territorial de Garantías, instalada formalmente en 2015 con la presencia del entonces Ministro del Interior, Juan Fernando Cristo. No obstante, desde su instalación, los avances han sido escasos. La Defensoría del Pueblo ejerce la Secretaría Técnica de la mesa.

Desplazamiento Forzado

Las disputas por el control territorial de organizaciones criminales, sumadas a la extorsión, el reclutamiento forzado y las violencias basadas en género, han incrementado el fenómeno del desplazamiento forzado, mayormente intraurbano en el departamento del Atlántico. Según el Registro Nacional de Información, en 2023 se reportaron al menos 109 casos de desplazamiento forzado en el departamento, y en 2024 se han registrado 65 casos, la mayoría intraurbanos.

Conflictos por la tierra

En las zonas rurales y áreas de expansión urbana del Atlántico existe una disputa por la tierra impulsada por intereses económicos, principalmente para proyectos urbanísticos o industriales. Algunos de estos terrenos han sido ocupados por comunidades protegidas constitucionalmente. La Alerta Temprana 022/2023 también advierte sobre la presencia de privados relacionados con estructuras criminales, que utilizan la compra de tierras para el lavado de activos provenientes del **narcotráfico**.

Participación Ciudadana

En el departamento del Atlántico, especialmente en Barranquilla, existen serias preocupaciones sobre el ejercicio pleno del derecho a la participación ciudadana y la concentración del poder público. Según los resultados de la Encuesta de Percepción Ciudadana 2023 de “Barranquilla cómo vamos”, un aspecto destacado es la falta de involucramiento ciudadano en el proceso político y en la gestión pública, lo que sugiere una limitada influencia de la ciudadanía en las decisiones que afectan su vida cotidiana. Solo el 29.2% de las personas encuestadas afirmó sentirse seguro en su ciudad, lo que refleja una creciente desconfianza en las instituciones encargadas de garantizar la seguridad y la gobernabilidad.

Además, el 54% de los barranquilleros considera que la ciudad va por buen camino, pero persisten críticas sobre la capacidad de las autoridades locales para actuar de manera efectiva, especialmente en áreas como la seguridad y la prestación de servicios públicos. La concentración del poder en manos de unos pocos ha marginado a muchos sectores, limitando la posibilidad de ejercer un control ciudadano efectivo sobre las decisiones públicas y despreciando los mecanismos de pesos y contrapesos esenciales para evitar abusos en el poder.

Estimada Defensora, como se puede advertir, la situación de derechos humanos en todo el Atlántico es crítica y tiende a empeorar. Además de tratarse de un departamento que enfrenta serios retos en materia de protección y preservación de la biodiversidad y la garantía de un ambiente sano.

En un escenario tan adverso como el descrito, los derechos a la comunicación y la información son difícilmente reconocidos y promovidos, generando una supuesta unanimidad de pensamiento y cerrando la posibilidad del disenso y la diferencia.

El departamento es rico en expresiones, manifestaciones y productos culturales, así como escenario de diversidad étnica y lingüística y territorio receptor de población migrante, y, por ende, requiere con urgencia de una Defensoría que, en diálogo con las organizaciones sociales y defensoras del territorio, propicie la defensa y promoción de los derechos culturales.

